

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 17.149-70.—«Industrias del Hormigón, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central) en 24 de febrero de 1970 sobre Impuesto Industrial, Licencia Fiscal.

Pleito número 17.252-70.—Don Juan Antonio Martín Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de febrero de 1970 sobre autorización para realizar trabajos de alumbramiento en terrenos de propiedad particular a don Juan Acosta Martín.

Pleito número 17.011-70.—Banco de Crédito contra resolución expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de febrero de 1970 sobre liquidación de Impuesto de Sociedades (gravamen 4 por 100).

Pleito número 17.132-70.—Doña María Josefa Fernández Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de noviembre de 1969 sobre instrucción de expediente de caducidad de concesión (expediente 17.178/1969, 3307-F-244).

Pleito número 17.276-70.—Don Rafael Gallardo Navajas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central) en 27 de febrero de 1970 sobre contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 20 de mayo de 1970.—El Secretario Decano.—3.349-E.

Pleito número 17.082-70.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de febrero de 1970 sobre desgravación fiscal.

Pleito número 17.031-70.—Luis Guiral Guarga contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de diciembre de 1969 sobre contrabando.

Pleito número 17.476-70.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 11 de marzo de 1970 sobre derechos reales (suministro energía eléctrica a RENFE).

Pleito número 17.507-70.—Herencia de Aguas de San Andrés y Padilla contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de febrero de 1970 sobre denegación rehabilitación concesión aguas obregada en 1948.

Pleito número 17.486-70.—Don José Varela Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de marzo de 1970 sobre deslinde zona marítima terrestre.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid 1 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.360-E.

Pleito número 17.547-70.—«El Corte Inglés, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 26 de febrero de 1970 sobre fijación de valores a efectos de aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

Pleito número 15.271-69.—Ayuntamiento de Ribadeo contra Orden ministerial expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de marzo de 1969 sobre Ordenanzas de exacciones del Ayuntamiento de Ribadeo, hoy ampliado el presente recurso a la Orden ministerial de Hacienda de 1 de abril de 1970.

Pleito número 17.149-70.—«Industrias del Hormigón» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de febrero de 1970 sobre Impuesto Industrial, Licencia Fiscal.

Pleito número 17.117-70.—Don Octavio Flores Cano contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 4 de enero de 1969 sobre aprehensión coche marca «Mercedes».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid 1 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.351-E.

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.502.—«Autovox, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de enero de 1969 sobre concesión de modelo industrial número 57.454 A/C y 57.455 A/B.

Pleito número 13.800.—Don Ramón Crespo Cerrajero contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 22 de febrero de 1969 sobre cancelación permiso de investigación «Villenas» número 2.321, de Alicante.

Pleito número 16.934.—«Juste, S. A. Químico Farmacéutica», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de enero de 1969 sobre concesión del modelo de utilidad número 123.204.

Pleito número 12.921.—«Laing Ibérica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 15 de abril de 1970 sobre ampliada a la resolución de 28 de abril de 1969.

Pleito número 16.587.—Banco de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de octubre de 1970 sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social expediente 541/69.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario Decano.—3.159-E.

Pleito número 16.571.—Don Eugenio Marín Marcos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de diciembre de 1969 sobre multa de 99.000 pesetas por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 16.685.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1969 sobre concesión de la marca número 504.585 Phitesa.

Pleito número 13.091.—«Inisa Alimentación Continuada Filancesa Alimentación, S. A.», Fidesa, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1968 sobre denegación de marca número 471.350 Kincola.

Pleito número 16.555.—«Laboratorios Lafarquin, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de noviembre de 1968 sobre concesión de la marca internacional número 304.463 Anglodrex.

Pleito número 17.193.—Don Isaías Gómez López Blesa y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de febrero de 1970 sobre norma de obligado cumplimiento expediente 71/70.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario Decano.—3.158-E.

Pleito número 16.637.—Don Cándido Espinosa Velasco contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de enero de 1970 sobre clasificación profesional 3.145/69 De. Pro del Trabajo de Burgos.

Pleito número 14.026.—Don Roberto Millán Dopico contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de febrero de 1969 sobre no ocupación de vivienda acogida a protección oficial exp. 8.102.

Pleito número 16.463.—«Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de noviembre de 1968 sobre concesión de la marca 514.597 Tetranase a favor de d. William H. Rorer.

Pleito número 15.433.—«S. Española de Metales Preciosos» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de septiembre de 1969 sobre imposición de la multa de 10.000 pesetas por incumplimiento de derechos municipales sobre retirada de elementos industriales instalados sin permiso.

Pleito número 1.937.—«José Banús, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de junio de 1966 sobre construcción de viviendas de renta limitada grupo I y locales comerciales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario Decano.—3.157-E.

Pleito número 15.200.—Doña Elisa y don Manuel Alonso Granados contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda desestimación reconocimiento de la propiedad de la vivienda número 20 de la C. de Albeites.

Pleito número 16.754.—«Avis Ren-A-Car System, Inc. contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de enero de 1969 sobre denegación de marca número 522.224 denominada Avis gráfica.

Pleito número 16.473.—Ayuntamiento de San Fernando de Henares contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de febrero de 1969 sobre aprobación Plan General Or Ur, Planes Parciales Industria y de Vivienda de San Fernando de Henares.

Pleito número 16.565.—Simsa, «Sociedad Ibérica de Molturación», expedida por el Ministerio de Industria en 30 de diciembre de 1968 sobre concesión a «Servicios y Estudios Empresariales, S. A.» la marca 519.686 denominada Simsa.

Pleito número 17.138.—«Carbonell y Cia. de Córdoba, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de febrero de 1969 sobre denegación de la marca número 517.743 denominada Perlas Negras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario decano.—3.156-E.

Pleito número 15.848.—Don José Luis Rizo González contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de octubre de 1969 sobre bases para abstracción parcelaria en la zona de Currior de los Condes.

Pleito número 15.021.—Doña Josefa Gómez Alemán contra Decreto expedido por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1969 sobre aprobación del Polígono de Urbanización «Fontajau».

Pleito número 16.603.—«Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» SEAT, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 521.582.

Pleito número 16.466.—«Alter, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de enero de 1969 sobre concesión de la marca número 466.300, denominada «Aspersomas».

Pleito número 13.136.—Don Gumersindo Candal Fontán contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de noviembre de 1968 sobre indemnización de daños y perjuicios.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.162-E.

Pleito número 16.379.—Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de octubre de 1969 sobre antigüedad otorgada a los maquinistas de tracción eléctrica don Claudio González Alvarez y otros.

Pleito número 17.166.—«Tranvías de Barcelona» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de mayo de 1970 sobre clasificación profesional de varios productores, expediente 512/70.

Pleito número 16.771.—Don Antonio Calvo Valle y otros contra resolución expedida por el Instituto Social de la Marina en 30 de octubre de 1968 sobre cuotas del Seguro Social.

Pleito número 14.026.—Don Roberto Millán Dopic contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de febrero de 1969 sobre no ocupación vivienda acogida a protección oficial.

Pleito número 16.941.—«Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.»

(SEAT), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1969 sobre concesión del modelo de utilidad número 133.342 a «Comercial Distribuidora de Herramientas, S. L.».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.161-E.

Pleito número 11.722.—«Laboratorio y Comercial Hermes, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de octubre de 1967 sobre denegación de la marca número 479.790, denominada «Hermes-Bills». Ampliado al acuerdo de 12 de diciembre de 1968.

Pleito número 12.520.—«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 12 de diciembre de 1968 sobre utilización indebida de la energía.

Pleito número 13.256.—Don Buenaventura González Fureto contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de febrero de 1969 sobre expediente concesión directa «Santa Lútea», número 1.890.

Pleito número 16.407.—Don Juan Pedro Zamora Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de enero de 1970 sobre solicitud de apertura en Madrid por doña Lucía Victoria Mora Llorente.

Pleito número 16.786.—Don Fernando de Mazarrado y Trenor contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de octubre de 1969 sobre multa y ejecución de obras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de junio de 1970.—El Secretario decano.—3.160-E.

Pleito número 16.845.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de enero de 1970, sobre aprobación del proyecto de reforma interior y Plan Especial del casco antiguo de Sevilla.

Pleito número 16.879.—Don Antonio Liza Carrillo y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de febrero de 1969, sobre denegación del Registro del Modelo de Utilidad número 137.972.

Pleito número 16.789.—«Inmobiliaria Vasco-Catalana, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre denegación presunta por silencio administrativo de reclamación de daños y perjuicios.

Pleito número 16.765.—«Especialidades Textiles, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de enero de 1969, sobre concesión de la marca española número 503.309, «Buble-tex», a la Entidad «Medlock Manufacturing Limited».

Pleito número 16.451.—Sociedad General de Autores de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de febrero de 1970, sobre reconocimiento de categoría profesional de empleados de la Entidad actora.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.686-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el expediente de suspensión de pagos de don Leandro Martínez Murcia, comerciante dedicado a la venta de muebles y aparatos electrodomésticos, domiciliado en Barcelona, paseo Doctor Pi Molist, número 117, a quien representa el Procurador don Carlos Testor Ibars, por el presente se hace público que por aquella resolución se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicho comerciante, señor Martínez Murcia, todas las operaciones del cual han quedado intervenidas, habiéndose nombrado interventores al acreedor don Francisco Zabala Mundo, domiciliado en Barcelona, calle Enrique Granados, número 123, segundo, y a los Peritos Mercantiles don José A. Bracons Durán y don Luis Lorenzo Penalba de Vega, también domiciliados en esta ciudad, Buscarons, número 24, segundo, y Consejo de Ciento, número 367, primero.

Barcelona, primero de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Antonio Serrano, Oficial.—2.538-3.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, sigue doña Josefa Navarro Pons contra don Antonio Artero Navarro y doña Carmen Acosta Jiménez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base de este procedimiento que luego se dirá, de la siguiente finca:

«Casa sita en esta ciudad, calle de San Joaquín, número 38; mide una superficie de sesenta y un metros cuadrados. Linda: al frente, Sur, con dicha calle de San Joaquín; por la espalda, Norte, con la calle de San Carlos; por la derecha, entrando, Oriente, con José Sentell, y por la izquierda, Poniente, con José Bosch. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta ciudad, al tomo 1.213 del archivo, libro 392 de Badalona, población donde se halla tal finca; folio 197, finca 15.329, inscripción cuarta.»

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del edificio de Juzgados (salón Víctor Pradera, 1 y 3) el día tres de septiembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de un millón quinientas mil pesetas, precio en que las partes valoraron tal finca en la escritura de deudor.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuará subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que las mejoras de postura deberán ser, como mínimo, de cinco mil pesetas, y que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, treinta de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—2 542-5.

Don Francisco Huet García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 22 de Barcelona.

Hago saber. Que en virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado en autos número 184 de 1970, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, tramitado en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bañera, en nombre y representación de la «Central de Seguros, Sociedad Anónima», contra la Entidad «G. V., Sociedad Anónima», y contra don Salvador Termas Reixach, de cuantía pesetas 660.646 se saca a pública subasta por primera vez: «El derecho de arrendamiento con su derecho de traspaso de que es titular la Sociedad «G. V., Sociedad Anónima», por el local de negocio sito en esta ciudad, calle de Entenza, 208 y 210, según contrato de fecha 26 de mayo de 1967, número 0017.363, inscrito al folio 192, libro 91, extendiéndose la hipoteca a las indemnizaciones que deba satisfacer el propietario del inmueble, con arreglo a la Ley de Arrendamientos Urbanos.» El valor en junto de los expresados derechos sacados a pública subasta asciende a setecientas setenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22, sito en el salón Víctor Pradera, 3 y 5, planta tercera, el día 5 de agosto próximo, a las diez y media horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientas setenta mil pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que sirve de tipo para la presente subasta.

Dado en Barcelona a ocho de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Huet.—El Secretario.—3.184-C

CORDOBA

Don Antonio Lomba Veghison, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Córdoba.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado bajo el número 161 de 1970 he dictado con esta fecha providencia teniendo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Manuel Muñoz Ariza, mayor de edad, casado, de esta vecindad, titular de una Empresa de la construcción, con domicilio en calle Alonso de Burgos, 16, acordando queden inter-

venidas todas las operaciones del mismo, designándose a tal efecto como Interventores judiciales a los Profesores Mercantiles don Antonio Priego Acosta y don Juan Salcines y al acreedor don José Rubio López.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Córdoba a catorce de julio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—2.628-3.

ELCHE

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada declaración de suspensión de pagos de don Rafael Pérez y Pérez, dedicado a la creación de modelos y confección de patrones para la industria del calzado, con establecimientos abiertos en las calles Doctor Caro, número 65, y Maximiliano Thouss, número 37, representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas.

Lo que se hace público por medio del presente a los fines dispuestos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, habiendo sido nombrados Interventores de la misma los Profesores Mercantiles don Juan de Dios Navarro Maciá y don José Blasco Espinosa y don Francisco Sánchez Agulló, como acreedor de la misma, por el tercio de mayores acreedores.

Dado en Elche a trece de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—3.353-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 en el juicio ejecutivo especial instado por el Banco Hipotecario de España contra don Francisco Romero González y don Emilio López Jiménez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra de la anterior, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Ático letra C de la casa número 3 de la plaza de Tenerías, de Valladolid, que ocupa una superficie de 91,34 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con fachada posterior al patio del fondo; izquierda, vivienda ático izquierda b); fondo, medianería del edificio de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión, y frente, con terraza y portería. Está compuesta de cocina-comedor, tres habitaciones, pasillo, cuarto de baño y despensa. Dispone de calefacción y carece de teléfono interior, nevera, calentador y carbón. Posee 23,20 metros cuadrados de terraza común con el ático izquierda. Le corresponden en copropiedad e indivisión forzosa con los demás locales y pisos los elementos comunes del edificio, entre ellos el terreno, formando todo un conjunto que se estima en dos enteros, cuatro décimas del valor asignado a la totalidad del inmueble, e igual cuota se le señala a los efectos del artículo 396 del Código Civil.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, y en la del de igual clase, decano de Valladolid el día tres de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por quiebra de la anterior por el tipo de sesenta y ocho mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postu-

ras que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a treinta de junio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—2.537-1.

El señor Juez de Primera Instancia número veintiséis de Madrid, por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Rosario y doña Magdalena Rodríguez Abadía contra don Emilio Acero Fernández para efectividad de un crédito hipotecario, ha acordado sacar a la venta por primera vez, término de veinte días y tipo establecido al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, por quiebra de las tres anteriores celebradas, la finca que luego se describirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de agosto, a las once de su mañana, rigiendo como condiciones las que luego se expresarán.

Finca objeto de subasta

«Piso primero derecha subiendo por la escalera de la casa número veintisiete, hoy veinticinco, de la calle de Jerónima Llorente, de esta capital, que comprende una superficie de cincuenta y cinco metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, distribuido en cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño; y linda: por su frente, tomando por éste el de fachada, con dicha calle; derecha, con piso primero centro, hueco de escalera, por donde tiene su acceso; patio de luces y casa número veintinueve de la repetida calle; izquierda, con la avenida de Perón, y fondo, con terreno que fue de don José Subiela y don Vicente Blas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, en el tomo 1.351 del archivo libro 460 de la sección primera, folio 27, finca número 12.996, inscripción quinta.»

Condiciones de esta subasta

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas mil pesetas, precio dado, a fines de subasta, en la escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o Caja General de Depósitos, un diez por ciento, al menos, del tipo de subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación hábiles, cuando menos, al fijado para la celebración de la subasta en el tablón de anuncios de este Juzgado. «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia se expide el presente en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta.—El Magistrado-Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario, Mariano Pérez Oliveros.—2540-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración legal de suspensión de pagos de la «S. A. Productos Lácteos Quijano», domiciliada en Madrid, calle Comandante Zorita, número cinco, piso segundo izquierda, representada por el Procurador don Alejandro García Yuste, cuya declaración se ha mandado anotar en el Registro especial de este Juzgado y en el de igual clase de esta capital, Registro Mercantil de esta provincia y de la Propiedad correspondiente y a medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, habiendo sido designados Interventores don Andrés Quibus Marcos, mayor de edad, casado, Titular Mercantil, y el mayor acreedor, don Francisco Navarro Roncal, vecino de Madrid con las facultades que determina el artículo 5.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, y los que, previa aceptación y juramento del cargo, empezarán a ejercer sus funciones inmediatamente y dar cumplimiento, dentro del término de treinta días, a lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 8.º de la expresada Ley; habiendo quedado intervenidas todas las operaciones mercantiles de dicha Sociedad suspensa.

Lo que se anuncia al público en general y especialmente a los acreedores de la referida Entidad suspensa, a todos los efectos de la expresada Ley de Suspensión de Pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines y efectos prevenidos en la citada Ley, expido el presente, que firmo en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—2218-C.

A los efectos oportunos se hace público por medio del presente que en este día se ha declarado legalmente concluido el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Pamar, S. L.», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, puesto que los créditos de los acreedores que han concurrido a la Junta señalada en ese expediente no han cubierto los tres quintos del pasivo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2553-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de juicio ejecutivo número 497 de 1968, instados por «Compañía Auxiliar de Obras, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Fernando Aragón Martín, contra don Pedro Clemente Moya Martínez, con domicilio en Teruel, carratera de Alcañiz, número dos, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha proceder nuevamente a la venta en pública y tercera

subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes embargados al demandado:

«Un camión marca «Masara», matrícula SO-4197, bastidor número N-0402, de seis asientos, motor a combustión número 0 P-6-38740. Valorado en 130.000 pesetas.

«Un tractor con pala carga, de tercera H, motor combustión número 207626, de cuatro cilindros; diámetro interior de los mismos en milímetros, 120; de potencia en HP, 27; bastidor o armazón núm. 101.871, con un asiento. Paso en vacío, 8.600; matrícula TE-10.321. Valorado en 500.000 pesetas.

«Un coche turismo marca «Renault», modelo R-4L, matrícula TE-7.621, con motor de explosión cuatro tiempos, núm. 06082, de cuatro cilindros; potencia, 7 HP; bastidor número 355099, con cuatro asientos. Valorado en 45.000 pesetas. Total, 675.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiseis del próximo mes de agosto, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha subasta será sin sujeción a tipo; que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o acreditando haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el día por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que fué el precio de tasación indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—2539-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En mérito de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en auto de fecha de hoy, en expediente sobre Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «S. M. I. Española, S. A.», que tendrá lugar el día 1 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a las doce horas, y que la misma se celebrará en el domicilio social de la misma, calle del Callo, número 18, de Esplugas de Llobregat, bajo la presidencia de don Giampaolo Busi, Vicepresidente del Consejo de Administración, y con arreglo al orden del día que dice, literalmente copiado, lo siguiente:

«Orden del día.—Primero: Puesta a disposición del Presidente de la Junta de los libros de actas y del libro registro de acciones nominativas. Segundo: Ratificación, en lo que fuere menester, del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de marzo pasado, en segunda convocatoria, a los efectos de su transcripción inmediata en el libro de actas de la Sociedad. Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores de la Sociedad desde la anterior Junta mencionada en el apartado anterior. Cuarto: Examen de la situación económica y financiera de la Sociedad y utilización, en la medida necesaria, de los recursos idóneos para solventarla a que se refieren los dos siguientes extremos del orden del día. Quinto: Desembolso de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones emitidas mediante la ampliación de capital efectuada el 30 de enero de 1969. Sexto: Emitir y poner en circulación obligaciones convertibles en acciones, hasta el límite de diez millones de pesetas, en la cuantía, forma y condiciones que se acuerden, con sujeción a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales. Séptimo: Modificación

del artículo séptimo de los Estatutos sociales para adaptarlo al acuerdo recaído en el extremo quinto del orden del día. Octavo: Designación de la persona que habrá de suscribir u otorgar los documentos privados o públicos y realizar cuantos actos complementarios sean precisos para la debida ejecución de los anteriores acuerdos y lograr la efectividad de los mismos. Noveno: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Para poder concurrir a la Junta los accionistas deberán acreditar que han depositado los títulos o los resguardos provisionales de sus acciones en cualquier establecimiento bancario de la provincia con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, debiendo permanecer depositados e inmovilizados en cualquiera de dichos establecimientos hasta el día siguiente al de la celebración de la Junta.»

Dado en San Felú de Llobregat a nueve de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Javier Prieto Lozano.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—2434-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas número 309/1970, que se siguen en este Juzgado Municipal número nueve de los de esta capital, sobre lesiones en riña, a virtud de atestado de denuncia de la Comisaría de Policía del Patriarca de esta capital y parte facultativo de la Casa de Socorro de Museo de esta capital, contra Clemente Pérez Franco y contra Juan Angel Muñoz Arroyo, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a 25 de junio de 1970.—El señor don Francisco García Rueda, Juez Municipal del número nueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 309/1970, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal de una parte y de otra como denunciados Clemente Pérez Franco, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, vecino de esta capital, calle Torno del Hospital, número 15, bajo, y el también denunciado Juan Angel Muñoz Arroyo, de veintitún años de edad, jornalero, vecino de esta capital, calle Jávea, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre lesiones en riña; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Clemente Pérez Franco, como autor responsable de la falta de lesiones ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor, represión privada y al pago de la mitad de las costas causadas en el presente juicio y a Juan Angel Muñoz Arroyo, como autor responsable de la falta de malos tratos de obra ya definida, a la pena de dos días de arresto menor y a la otra mitad de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma legible.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.»

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Angel Muñoz Arroyo, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Valencia a 25 de junio de 1970.—El Secretario.—(2.293.)

En los autos de juicio verbal seguido en el Juzgado Municipal número 7 con el número 66/1970 por infracción a la Ley de Ferrocarriles contra Francisco González Valdés, mayor de edad, soltero, jornalero y sin domicilio conocido, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco González Valdés, como autor de una falta por infracción a la Ley de Ferrocarriles, a la pena de

50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución al condenado publíquese por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Javier Sara.—Rubricado.—Fué publicada el día de su fecha.—Juan Testal.—Rubricado.

Y para que conste y para el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, que firmo en Sevilla a 22 de junio de 1970.—El Secretario.—(2.289.)

Uwe Stemman, sin domicilio conocido en España, lesionado al parecer en accidente habido el día 11 de febrero último cuando viajaba en el coche 5428-DD-89 (F) comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró para ser oído y hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 LECr. en méritos de las diligencias previas 86/1970 sobre imprudencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a 27 de junio de 1970. El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(2.283.)

Don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia número 32.—En la ciudad de Mérida a 25 de junio de 1970.—El señor don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de este Partido, ha visto en juicio oral y público las diligencias preparatorias por delito menos grave, seguidas de oficio con el número 8/1970, por delito de imprudencia, contra el acusado Pedro Cortés González, de treinta y tres años de edad, hijo de Miguel y Josefa, de estado casado, chófer, natural de Valverde de Mérida y vecino de Alemania, representado por el Procurador don Manuel Martínez Finch y defendido por el Letrado don Antonio

Rodríguez Ramírez, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Pedro Cortés González, como autor criminalmente responsable de una falta de simple imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa, privación del carnet de conducir por tiempo de un mes y al pago de las costas procesales correspondientes a juicio de faltas y reclusión privada, con el apremio personal de sufrir cinco días de arresto sustitutorio si caso de insolvencia no hiciere efectiva dicha multa en término de cinco días de ser requerido para ello.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al acusado Pedro Cortés González, expido el presente en Mérida a 26 de junio de 1970.—El Juez.—El Secretario.—(2.284.)

Nico Willem Muijs, súbdito holandés, sin domicilio conocido en España, que tuvo un accidente de circulación el día 4 de mayo de 1970 en el kilómetro 653,360 en la carretera N-II, por el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se le llama, cita y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Mataró, para ser oído en méritos de las diligencias previas 199/1970 sobre imprudencia, y hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 LECr, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a 27 de junio de 1970. El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(2.282.)

En sumario que instruyo en el Juzgado número 12 con el número 67 de 1970, por muerte natural de don Andrés Tonda Sánchez, natural de Almería, nacido el día 14 de diciembre de 1911, hijo de Andrés y Luisa, casado con doña Hortensia González Martel, y domiciliado en la calle Imperial, número 1, piso 3.º izquierda, y encontrándose la esposa del mismo en Caracas y cuyas señas se ignoran, se ha acordado expedir el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado», haciéndose saber la muerte por el presente a su esposa o familiares y efectuando el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la misma.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1970. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Magistrado.—(2.279.)

Don Juan Gilbert Querol, Juez de Instrucción de la Ciudad de Gandía y su Partido.

En virtud del presente y por tenerlo así acordado en las diligencias previas que en este Juzgado se instruyen con el número 222 de 1970, sobre robo de un llavero de metal en forma de herradura, conteniendo seis llaves, al parecer correspondientes a un turismo marca «4-L», hecho realizado en la localidad de Oliva, se entera en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la persona que se considere perjudicada por la sustracción del referido llavero y llaves, haciéndole saber al mismo tiempo que las mismas se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Dado en Gandía a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—2.277.)

El ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su Partido, en provido de hoy, dictado en diligencias previas 432/1970, por daños, ha acordado se cite al dueño o Gerente de la Sociedad «Comeca», domiciliada en Crell, rue 37 des Usines (Francia), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a veintiséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial.—(2.275.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se indican con destino al Instituto Farmacéutico E.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Instituto Farmacéutico E de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. 3 S. V. 106/70-124.

Relación de artículos y precio límite

180.000 metros de gasa hidrófila en bobinas, al precio límite de ocho pesetas metro.

20.000 metros de gasa hidrófila en piezas, al precio límite de ocho pesetas metro.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación de la adjudicación en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1 «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 21 de agosto de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 21 de agosto de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4344-A.